

Comunicado de todos los portavoces de los grupos políticos del Excelentísimo Ayuntamiento de Ibi

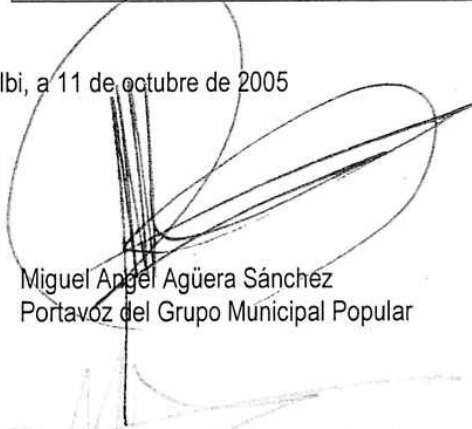
Después de analizar la situación y repercusión de la revisión catastral puesta en funcionamiento en el ejercicio 2005 en el término municipal de Ibi, y que ha provocado un incremento medio en el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del 13'31%, y dado que para el ejercicio 2006 supondría un incremento medio del 16'40%. Los grupos políticos representados en el Excmo. Ayuntamiento de Ibi, **hemos decidido conjunta y unánimemente frenar este incremento de impuestos derivado de la revisión catastral y bajar el tipo impositivo del mismo.**

De esta forma, el tipo impositivo del IBI pasará del actual 1'0090% al 0'8093%, con lo cual el ciudadano de Ibi verá rebajado su pago en el próximo recibo del IBI que será liquidado para el ejercicio 2006. La rebaja en el recibo supondrá un 5'83%, lo cual vendría a significar el aumento de la inflación sobre lo pagado en el ejercicio 2004, sin tener en consideración la revisión catastral.

Como medida adicional, se ha acordado una bonificación a las familias numerosas, que estará en función del valor catastral de su vivienda de acuerdo con la siguiente tabla:

VALOR CATASTRAL	BONIFICACIÓN
Hasta 10.000 euros	70%
Desde 10.001 euros a 15.000 euros	50%
Desde 15.001 euros a 20.000 euros	30%
Desde 20.001 euros a 30.000 euros	10%
Desde 30.001 euros a 45.000 euros	5%
Desde 45.001 euros	2%

Ibi, a 11 de octubre de 2005



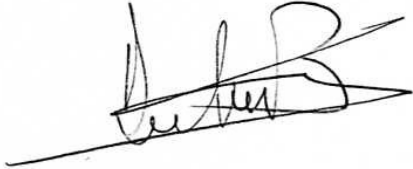
Miguel Ángel Agüera Sánchez
Portavoz del Grupo Municipal Popular



Nicolás Martínez Ruiz
Portavoz del Grupo Municipal ADI



José Valles Ortega
Portavoz del Grupo Mixto



Antonio Martos Bueno
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



José García Gea
Portavoz del Grupo Municipal EU-L'ENTESA